



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2020-Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

Exp. N° 0246-779-2019.-

DECRETO N° 1905
SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 NOV. 2020 -G.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las cuales se tramita la incorporación de personal contratado a la Planta Permanente de la Administración Pública Provincial en el marco del Decreto-Acuerdo N° 9316-G-19 (ratificado por Ley N° 6123), y

CONSIDERANDO:

Que, atento la vigencia del Decreto-Acuerdo N° 9316-G-19, los agentes Pedro E. Murillo, Adriana G. Rueda, José H. Suruguay, Norma C. Vargas, Irma Silisque, María E. Suruguay, Carlos M. J. Bravo y Ramiro F. Choque han cumplimentado con la documentación solicitada y los requisitos exigidos por la normativa legal;

Que obran los antecedentes que acreditan 5 años de prestación de servicios continuos y efectivos;

Por ello, atento lo informado por la Dirección Provincial de Personal (fs. 163/171), Dirección Provincial de Presupuesto (fs. 172/173), y lo dictaminado por Fiscalía de Estado a fs. 174;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTICULO 1°.- Modifícase la planta de personal permanente de la Unidad de Organización 2F -Dirección de Trámites y Archivo Administrativo de la Provincia, dependiente de la Jurisdicción "A" Gobernación, conforme se detalla:

SE CREA:

PERSONAL DE ESCALAFON GENERAL -LEY N° 3161

CARGOS

CATEGORIA

8

1

ARTICULO 2°.- Designase en el cargo Categoría 1, Escalafón General -Ley N° 3161, Agrupamiento Servicios Generales, de la planta de personal permanente de la Unidad de Organización 2F -Dirección de Trámites y Archivo Administrativo de la Provincia, Jurisdicción "A" Gobernación, y a partir de la fecha del presente Decreto, a los señores:

- | | |
|------------------------------|----------------------|
| a) PEDRO EDGARDO MURILLO | CUIL 20-13121114-8 ✓ |
| b) ADRIANA GABRIELA RUEDA | CUIL 23-25064135-4 ✓ |
| c) JOSE HUGO SURUGUAY | CUIL 20-23748342-2 ✓ |
| d) NORMA CRISTINA VARGAS | CUIL 27-23581872-3 ✓ |
| e) IRMA SILISQUE | CUIL 27-22752087-1 ✓ |
| f) MARIA EUGENIA SURUGUAY | CUIL 27.21165814-8 ✓ |
| g) CARLOS MARTIN JAIME BRAVO | CUIL 20-26793186-1 ✓ |
| h) RAMIRO FRANCISCO CHOQUE | CUIL 20-28175555-3 ✓ |

ARTICULO 3°.- Lo dispuesto en el presente Decreto se atenderá con la respectiva partida de "Gasto en Personal" asignada a la Jurisdicción "A" Gobernación, U. de O. 2F -Dirección de Trámites y Archivo Administrativo de la Provincia, para lo cual se autoriza a Contaduría de la Provincia a realizar el refuerzo que corresponda tomando fondos de la partida 1-1-1-2-1-9 "Personal Contratado" de la U. de O. 2F -Dirección de

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia

COPIA FIEL





PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2020-Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1905

-2- CORRESPONDE A DECRETO N° -G-2020.-

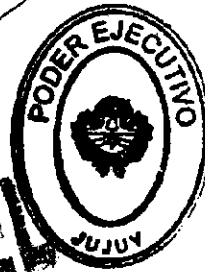
Trámites y Archivo Administrativo de la Provincia, la que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-96 "Regularización Decreto N° 9316-G-19", asignada a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro, previstas en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos -Ley 6149 (Ejercicio 2020).

ARTICULO 4°.- Como consecuencia de lo dispuesto por el Artículo 2°, y en virtud de las previsiones del Decreto-Acuerdo N° 9316-G-19, a partir de la fecha del presente Decreto quedan resueltos los Contratos de Locación de Servicios suscripto entre el Estado Provincial y los señores: **PEDRO EDGARDO MURILLO, ADRIANA GABRIELA RUEDA, JOSE HUGO SURUGUAY, NORMA CRISTINA VARGAS, IRMA SILISQUE, MARIA EUGENIA SURUGUAY, CARLOS MARTIN JAIME BRAVO y RAMIRO FRANCISCO CHOQUE.**

ARTICULO 5°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia, y de Hacienda y Finanzas.

ARTICULO 6°.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, gírese a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento y registro. Fecho, pase a la Dirección de Trámites y Archivo Administrativo de la Provincial a sus demás efectos.-

OSCAR ASISTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia



C.P.B. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

ES CORIA FIEL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
JUJUY

C.P.B. CARLOS ALBERTO CASER
Ministro de Hacienda y Finanzas

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia